

UPA rechaza la eliminación de la cata sensorial en el control de la calidad de los aceites



Noticias

UPA-Andalucía no aceptará ninguna reforma en la dirección contraria a la apuesta por la calidad de los aceites extra y virgen

UPA-Andalucía rechaza la pretendida eliminación de la cata sensorial (panel test) en el control de la calidad de los aceites de oliva extra y virgen. El Secretario General de UPA, Agustín Rodríguez, ha dejado muy clara la postura de la Organización como productores, **contraria a una propuesta que obedece a una situación desesperada de los que se dedican a la marca blanca y de los que están atravesando una situación difícil porque no tienen margen de precio, debido a la política de la gran distribución de banalización del producto, instalando prácticas ilegales como la venta a pérdidas.** De ahí que desde UPA-Andalucía volvamos a reclamar el reforzamiento de los controles de calidad y una mayor coordinación entre las comunidades autónomas y el Ministerio de Agricultura.

Agustín Rodríguez ha recordado que en nuestro país, dada la importancia y el peso social y económico que tiene el cultivo del olivar y por lo tanto el aceite de oliva, tanto la Junta de Andalucía como el Gobierno central, con las autoridades de Bruselas, tienen un plan bien definido en materia de calidad y control en el aceite de oliva, con garantías de autenticidad suficientes para los consumidores. Por eso, entendemos que lo que dicta la propia lógica es reforzar esos mecanismos de control. De ahí que no entendemos una propuesta que pretende bajar los parámetros químicos (en acidez, por ejemplo, se plantea pasar de 0,8 grados a 0,3 para ser considerado virgen extra) y dejar a un lado los parámetros organolépticos.

“Es chocante cómo la propia propuesta se contradice, porque por un lado plantea ‘(...) se debe permitir que aquellos que cumplan con unos requisitos químicos mucho más exigentes a los anteriores no se les exija el control organoléptico’, y por otro se propone ‘mejorar el método del panel test, compatibilizándolo con métodos químicos que mejoren su eficacia y reduzcan la incertidumbre del método’”, afirma Agustín Rodríguez.

El actual método de control de calidad tiene dos pilares, el análisis químico y la cata sensorial, a través de la que se detecta el olor y el sabor, dos de los atributos que responden a un virgen extra, sin defecto alguno. Lo que se pretende con esta propuesta es quitar del método el panel para detectar esos parámetros organolépticos, que solo lo puede hacer la nariz del ser humano. “Si quitamos la cata, algo que consideramos un auténtico despropósito, no garantizamos en ningún momento la autenticidad de un aceite de oliva virgen extra, porque si solo nos atenemos al análisis químico es posible fabricar un virgen extra. Pero no es posible si contamos con la cata. Ahí está la diferencia”, destaca Agustín Rodríguez.

Para UPA-Andalucía, no es posible coger un atajo en la dirección contraria a la “calidad, calidad, calidad y control, control y control”. “No podemos dar pasos atrás en un producto como el aceite de oliva virgen extra, que forma parte de las señas de identidad y de nuestra propia imagen como país teniendo en cuenta que las exportaciones suponen el 60% de la producción. Y, además, una reforma de estas características que pretende ignorar la parte más importante, como es la organoléptica, generaría dudas en el consumidor final, que es al que nos debemos”.

Por eso, UPA-Andalucía es de la opinión de que hay que reformar la legislación para hacer los paneles mucho más exigentes, pero, en absoluto, aceptaremos ninguna reforma en la dirección contraria que pueda suponer una flexibilización de los métodos de control y de garantía de la autenticidad de cara a los consumidores. “¿O es que el paso siguiente será pedir una modificación de las calificaciones de los aceites de oliva?, porque algunos van por ahí. ¿Se trata de una maniobra para ir más allá?, porque hay que recordar que ya lo hicieron con los alquilésteres y esta provincia ha sufrido unas pérdidas muy importantes con esa reforma”, se pregunta Agustín Rodríguez.

UPA Andalucía